Defensa pidió que se individualicen las actividades presuntamente ilegales en las que participó.

Ante la Corte Suprema de Justicia se presentaron este lunes los alegatos finales de uno de los proceso que lleva ese tribunal contra el exdirector del Das, Jorge Noguera Cotes.

Estas intervenciones tenían el propósito de evidenciar si Noguera tuvo alguna responsabilidad en las interceptaciones ilegales a políticos, periodistas y reconocidas personalidades del orden nacional que realizó el Grupo Especial de Inteligencia G3, cuando Noguera Cotes se desempeñaba como director del organismo investigador.

A la sesión no asistió el acusado, quien hace un tiempo decidió renunciar a presentarse a las actividades desarrolladas en el proceso en su contra, incluso manifestó que por no tener dinero ya no pagaría un abogado.

Por eso desde hace unos meses Jaime Augusto Castillo Farfán es su abogado de oficio.

Este lunes en la diligencia, Castillo indicó que la Fiscalía se había equivocado en la forma de plantear la acusación en contra de su defendido, y que los señalamientos no estaban de acuerdo con la ley y con lo que expresa la Constitución.

"Hizo una acusación general abstracta al no puntualizar los hechos concretos y las actividades en las que habría participado de Jorge Noguera", indicó Castillo.

En las anteriores sesiones tanto la Fiscalía como la parte civil y el Ministerio Público ya habían expuesto sus argumentos en contra del exdirector del DAS, este lunes era la oportunidad de la defensa de Noguera, que cerró diciendo que es necesario que la Fiscalía individualice los hechos criminales que cometió el exdirector del Das.

En una nueva diligencia cuya fecha está pendiente por definir, la Corte proferirá sentencia sobre este caso.

Jorge Noguera tiene también una condena de la Corte Suprema a 25 años de prisión por alianzas con paramilitares del Bloque Norte de las autodefensas.

http://www.eltiempo.com/politica/justicia/termino-juicio-contra-jorge-noguera/16705884